

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN												
71 ACTIVO			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																							
<p>Un activo es un recurso de los Fondos Administrados que surge como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios, los que incorporados a un activo, consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.</p> <p>Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a los Fondos Administrados por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:</p> <p>(a) Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos que se espera se entreguen durante la prestación de los servicios,  (b) Intercambiado por otros activos; o,  (c) Utilizado para satisfacer un pasivo.</p> <p>Muchos activos, como por ejemplo las propiedades y equipos, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Así mismo, algunos activos como por ejemplo las cuentas por cobrar y los terrenos están asociados con derechos legales, incluido el derecho de propiedad. Al determinar la existencia o no de un activo, el derecho de propiedad no es esencial.</p> <p>Para el caso de las entidades de Régimen Especial, los activos de los Fondos Administrados reflejarán las actividades de aseguramiento de los afiliados, asegurados, jubilados o derecho-habientes y los flujos de efectivo que obtengan los fondos a través de sus inversiones privativas y no privativas; mismos que servirán para constituir reservas y capitalizar a los fondo previsionales.</p> <p>Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores con excepción de las provisiones, depreciaciones descuentos y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes.</p> <p><b>Comprende:</b> (711) Fondos disponibles. (712) Inversiones a valor justo con cambios en el Estado de Resultados. (713) Inversiones medidas al costo amortizado. (714) Recursos administrados por el BIESS. (715) Cuentas por cobrar. (716) Activos no corrientes mantenidos para la venta. (717) Activos Intangibles. (718) Propiedad y equipo, y (719) Otros activos</p>																																							
<b>DINÁMICA</b>																																							
<b>DÉBITOS</b>																<b>CRÉDITOS</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							













ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71201 INVERSIONES DE RENDA VARIABLE SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
			7120101	Acciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
			7120102	Participaciones en fondos de inversión	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
			7120103	Derechos fiduciarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
			<b>DESCRIPCION</b>																																					
			<p><b>Definición:</b> las inversiones de renta variable del sector privado constituyen instrumentos financieros cuyo rendimiento está directamente vinculado a la gestión operativa del negocio subyacente a dichas inversiones. Estos instrumentos deberán cumplir con los requerimientos estipulados en la Ley de Mercado de Valores. Dependiendo del tipo de negocio subyacente a la entidad emisora, la inversión puede tener un fin determinado o puede el negocio como tal operar indefinidamente.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7120101) Acciones:</b> registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en acciones ordinarias o preferentes de sociedades anónimas del Ecuador. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. La entidad mantendrá auxiliares para el control de las inversiones en acciones. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento mínimo garantizado (para acciones preferentes), dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante. Las acciones se valorarán a precio de mercado y su registro se afectará a la cuenta de gastos por valoración en caso de decremento del precio de la acción cuando estos se refieran a activos mantenidos hasta su vencimiento, para el caso de valuación de la acción a un precio mayor se registrará en la cuenta 73302 "Reservas producto de otros resultados integrales", cuando se trate de inversiones en instrumentos mantenidos para la venta.</p> <p><b>(7120102) Participaciones en fondos de inversión:</b> registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en participaciones de fondos de inversión. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de administradoras de fondos y fideicomisos debidamente habilitadas para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en participaciones en fondos de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: nombre de los partícipes, propósito del fondo de inversión, fecha de la inversión, unidad o cuota de participación, rendimientos por unidad o cuota de participación (mensual y por cierre del período), rendimientos pagados por unidad o cuota de participación, ajuste por valoración, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																					
			<b>DINAMICA</b>																																					
			<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
			<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN											
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71202 INVERSIONES DE RENDA VARIABLE SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7120201	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120290	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>(7120201) Derechos fiduciarios:</b> registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en derechos fiduciarios de fideicomisos mercantiles constituidos por empresas públicas. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de administradoras de fondos y fideicomisos debidamente habilitadas para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en derechos fiduciarios de este tipo. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma mensual. Los cuadros de detalle de los derechos fiduciarios contendrán al menos los siguientes datos: nombre del constituyente, propósito del fideicomiso, fechas de constitución, fecha de aporte, fecha estimada de vencimiento por cumplimiento de su objeto, restituciones de capital efectuadas (si aplicare), rendimientos pagados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante. Los fondos administrados deberán mantener un archivo actualizado de las rendiciones de cuentas periódicas que emite el fiduciario.</p> <p><b>(7120290) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio:</b> registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en instrumentos de patrimonio de empresas públicas. La inversión en este tipo en estricta observancia a la normativa legal aplicable. La entidad mantendrá auxiliares para el control de las inversiones en instrumentos de patrimonio de sector público. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma mensual. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decrete la baja de la inversión																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71203 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
7120301	Inversiones en acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7120302	Inversiones en portafolios de inversión		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120390	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>Definición:</b> las inversiones de renta variable del sector externo constituyen instrumentos financieros cuyo rendimiento está directamente vinculado al valor de mercado de los títulos valores asociados a dichas inversiones. Estos instrumentos deberán ser puestos a disposición del mercado a través del mecanismo de oferta pública y se adquirirán por medio de la respectiva bolsa de valores. El movimiento del papel será evaluado regularmente a fin de realizar la inversión cuando se prevean pérdidas materiales en el valor del papel.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7120301) Inversiones en Acciones:</b> registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en acciones ordinarias o preferentes que cotizan en el mercado público del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en acciones. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento mínimo garantizado (para acciones preferentes), valor de la acción al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p><b>(7120302) Inversiones en portafolios de inversión:</b> registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en participaciones de fondos de inversión que cotizan en un mercado activo del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de bolsas de valores debidamente habilitadas para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en papeles en portafolios de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: nombre de los partícipes del portafolio, tipo de papeles incluidos en el portafolio, fecha de la inversión, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, fecha estimada de vencimiento (si aplicare), valor del papel al cierre del período sobre el que se informa, rendimientos no realizados al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, restituciones de capital, rendimientos pagados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>														<b>CREDITOS</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN							
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71203 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
7120301	Inversiones en acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7120302	Inversiones en portafolios de inversión		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120390	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>(7120390) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio:</b> registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en cualquier tipo de papeles que representen un interés sobre el capital social de una entidad que cotiza en el mercado público del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en otros instrumentos de patrimonio. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento fijo (de ser el caso), valor del título valor al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, ganancia o pérdida no realizada, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, ajuste por deterioro, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

















ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71302 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
7130201	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X	
7130202	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130203	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130204	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130290	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
<b>DESCRIPCION</b>																																							
<p><b>Definición:</b> las inversiones de renta fija del sector público constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, lo cual implica que el principio que opera es que los fondos administrados no tienen la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7130201) Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional:</b> registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por la Corporación Financiera Nacional. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p><b>(7130202) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas:</b> registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																							
<b>DINAMICA</b>																																							
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71302 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
7130201	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X	
7130202	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130203	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130204	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130290	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
<b>DESCRIPCION</b>																																							
<p><b>(7130203) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central del Ecuador:</b> registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por el Banco Central del Ecuador. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p><b>(7130204) Títulos de deuda emitidos por organismos seccionales:</b> registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por organismos seccionales del país. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																							
<b>DINAMICA</b>																																							
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71303 INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7130301	Préstamos Quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130302	Préstamos Hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130303	Préstamos Prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>Definición:</b> las inversiones privativas constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento lo cual implica que el principio que opera es que la entidad no tiene la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Se derivan de colocaciones efectuadas a través de préstamos a los beneficiarios de la seguridad social. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p>(7130301) Préstamos quirografarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos quirografarios a sus afiliados. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros; y se efectuará la calificación del préstamo quirografario conforme la normativa vigente expedida por este organismo de control.</p> <p>En esta cuenta no se podrán registrar operaciones que tengan garantía hipotecaria. Los plazos y montos de los préstamos quirografarios deben estar acordes a la Ley y la normativa vigente.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71303 INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130301	Préstamos Quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130302	Préstamos Hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130303	Préstamos Prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>(7130302) Préstamos hipotecarios:</b> registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos hipotecarios a los beneficios de la seguridad social. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. De igual manera la entidad mantendrá un módulo de garantías para el control de las hipotecas que respalden los créditos. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos. Concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos.</p> <p><b>(7130303) Préstamos prendarios:</b> registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos prendarios a sus afiliados. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
1. Por los préstamos concedidos															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la recuperación de los préstamos</li> <li>Por el cruce de las cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decrete la baja de la inversión</li> <li>Por la ejecución de las garantías</li> </ol>																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						









ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	714 RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	71401 RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			7140101	Recursos Administrados por el BIESS	- - - - - - - - - -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																					
<p><b>Definición:</b> constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el IESS que son entregados al BIESS, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes, así como también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos. Vale señalar que los rendimientos obtenidos por estas inversiones deberán capitalizarse.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7140101) Recursos Administrados por el BIESS:</b> constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el IESS que son entregados al BIESS, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes, así como también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos. Vale señalar que los rendimientos obtenidos por estas inversiones deberán capitalizarse.</p> <p>Los Fondos Administrados mantendrán reportes complementarios que concilien los saldos de la cuenta con los saldos de portafolio del BIESS remitido al IESS mensualmente de acuerdo con sus propios procedimientos y mecanismos establecidos mediante instructivo emitido para su control y en cumplimiento a la normativa vigente y directrices establecidas por el organismo de control.</p>																																					
<b>DINÁMICA</b>																																					
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro de la entrega de los recursos al BIESS para su administración.</li> <li>Por la capitalización de los rendimientos reportados por el BIESS</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la recuperación y/o compensación total o parcial de los recursos entregados al BIESS.</li> </ol>																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71503 CUENTAS POR COBRAR INTRA- INSTITUCIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150302	Cuentas por cobrar administradoras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150304	Cuentas por cobrar entre fondos		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																							
<p><b>Definición:</b> registra los derechos exigibles de cobro que se producen debido a la interacción operativa entre las administradoras y los fondos administrados, así como las cuentas por cobrar entre fondos producto de la liquidación de cuentas por cuestiones operativas.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7150302) Cuentas por cobrar administradoras:</b> Registra las cuentas por cobrar que se originan entre los fondos administrados y las administradoras correspondientes a la distribución de planillas recaudadas, así como otros conceptos que se generen en la operatividad de los fondos administrados y de las administradoras, en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por cobrar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por pagar de la administradora que corresponda, en cada período de reporte.</p> <p><b>(7150304) Cuentas por cobrar entre fondos:</b> Registra las cuentas por cobrar entre los fondos administrados en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por cobrar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por pagar del fondo al que corresponda, en cada período de reporte.</p>																																							
<b>DINÁMICA</b>																																							
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																								
1. Por el registro de la cuenta por cobrar a las administradoras por la distribución de planillas recaudadas 2. Por el registro de la cuenta por cobrar administradoras por otros conceptos 3. Por el registro de las cuentas por cobrar adeudadas entre fondos 4. Por ajustes y/o reclasificaciones															1. Por la cancelación y/o compensación de cuentas por cobrar adeudadas a los fondos por planillas recaudadas 2. Por la cancelación y/o compensación de cuentas por cobrar adeudadas por la administradora por otros conceptos. 3. Por la cancelación de cuentas por cobrar adeudadas entre fondos. 4. Por ajustes y/o reclasificaciones																								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN			
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71504 CUENTAS POR COBRAR DE LA OPERACIÓN AL SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X
7150401	Deudores por reclamos de siniestros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7150402	Deudores bancos/financieras en liquidación		-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra los derechos exigibles de cobro al sector privado por parte de las entidades del sistema y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>7150401 Deudores por reclamos de siniestros:</b> registra los valores pendientes de cobro a las empresas de seguros por coberturas contratadas para cubrir ciertas prestaciones del , ISSPOL y del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los valores que deben registrarse en esta cuenta y se aplicará la conciliación respectiva en cada período de reporte.</p> <p><b>7150402 Deudores bancos / financieras en liquidación:</b> registra el saldo pendiente de cobro de las inversiones realizadas en títulos valores y depósitos a la vista en instituciones financieras que se encuentran en proceso de liquidación o saneamiento. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los valores que deben registrarse en esta cuenta y se aplicará la conciliación respectiva en cada período de reporte.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los reclamos de siniestros reportados a las empresas de seguro</li> <li>Por los valores pendientes de cobro de instituciones financieras en proceso de liquidación o saneamiento</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los pagos efectuados por las empresas de seguros por los siniestros reportados</li> <li>Por la negación del reclamo y correspondiente reclasificación al gasto</li> <li>Por los pagos efectuados por las instituciones financieras en liquidación o saneamiento</li> </ol>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71506 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			7150601	IVA pagado sujeto a devolución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra los derechos exigibles de cobro correspondientes a impuestos corrientes susceptibles de cobro o compensación.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7150601) IVA pagado sujeto a devolución:</b> registra los valores sujetos de cobro correspondiente a la devolución que debe hacer el Servicio de Rentas Internas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concordancia con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares de los valores pagados por IVA y efectuará una conciliación de estos valores con el rubro reportado en esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
1. Por el IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios															1. Por la devolución efectuada por el Servicio de Rentas Internas																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN							
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71507 ANTICIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150701	Anticipos contratistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150702	Anticipos proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150703	Anticipos para adquisición de títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150704	Anticipos unidades médicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
7150705	Anticipos para acción social		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7150706	Anticipos prestadores de salud acreditados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra los derechos exigibles de cobro producto de anticipos entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del anticipo o la devolución de los excedentes no utilizados.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7150701) Anticipos contratistas:</b> registra los anticipos entregados a contratistas debidamente amparados en los contratos celebrados en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Pública. Los anticipos estarán soportados con las garantías requeridas por la Ley según sea el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados a contratistas, las fechas máximas de justificación de los anticipos, las garantías entregadas y las fechas de vencimiento de las garantías. De igual manera mantendrán una conciliación en cada período de reporte entre los valores contenidos en el control extracontable y los registros incluidos en esta cuenta.</p> <p><b>(7150702) Anticipos proveedores:</b> registra los anticipos entregados a proveedores debidamente amparados en los contratos celebrados en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Pública. Los anticipos estarán soportados con las garantías requeridas por la Ley según sea el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados.</p> <p><b>(7150703) Anticipos para adquisición de títulos valores:</b> registra los valores entregados al operador bursátil calificado para que en nombre del comitente realice las inversiones que le fueren solicitadas. Estos anticipos serán dados de baja una vez se encuentre en manos de la entidad el respectivo título valor sea este materializado o desmaterializado. Los fondos administrados llevarán un control extracontable de los valores entregados en este concepto y los valores pendientes de regularizar y efectuarán la respectiva conciliación en cada período de reporte.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																						
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN										
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71507 ANTICIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7150701	Anticipos contratistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
7150702	Anticipos proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7150703	Anticipos para adquisición de títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
7150704	Anticipos unidades médicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
7150705	Anticipos para acción social		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7150706	Anticipos prestadores de salud acreditados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
DESCRIPCIÓN																																									
DINÁMICA																																									
DÉBITOS															CRÉDITO																										
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por los anticipos entregados a contratistas y proveedores</li> <li>Por los anticipos entregados para adquisición de títulos valores</li> <li>Por los anticipos entregados a unidades médicas</li> <li>Por los anticipos de acción social entregados</li> <li>Por los anticipos entregados a los prestadores de salud acreditados</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la justificación del anticipo mediante los respectivos comprobantes de venta emitidos por el contratista y proveedor</li> <li>Por la ejecución de la garantía</li> <li>Por la devolución del anticipo por parte del contratista y proveedor</li> <li>Por la justificación de los anticipos contra entrega de los títulos valores</li> <li>Por la devolución por parte del operador bursátil de los valores anticipados</li> <li>Por la justificación de la utilización de los anticipos con los respectivos documentos que sustenten los gastos debidamente autorizados</li> <li>Por los comprobantes de venta que justifiquen los anticipos entregados</li> <li>Por ajustes y reclasificaciones debidamente justificadas</li> </ol>																										
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA									ISSPOL									IESS						SCPN									
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71590 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																				
<p><b>(7159005) Juicios a terceros:</b> registra los valores pendientes de cobro correspondientes a juicios a terceros siempre que la probabilidad de cobro sea debidamente respaldada por la opinión del departamento jurídico o jurista que patrocine el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los juicios a terceros pendientes de cobro, valores cobrados, el estatus del proceso y la probabilidad de cobro. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable y esta cuenta y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula.</p> <p><b>(7159006) Depósitos en garantía:</b> registra los valores pendientes de cobro correspondientes a depósitos en efectivo entregados como garantía actual o futura de transacciones comerciales que lleven a cabo las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados entregarán depósitos en garantía amparada en el correspondiente contrato de compra-venta o arrendamiento, mantendrán un control de las garantías entregadas, compensadas o devueltas; del vencimiento del objeto o período de la garantía; y, del contrato al que la garantía está vinculada. De igual forma conciliarán los valores pendientes de cobro por garantías registrados en esta cuenta con el control de garantías en cada período de reporte.</p> <p><b>(7159007) Beneficiarios, Afiliados y Jubilados:</b> registra los derechos exigibles a los beneficiarios, afiliados y jubilados generados por diferencia o errores en el otorgamiento de las prestaciones. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a estas cuentas por cobrar por tipo de prestación que deberán ser incluidos en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte</p> <p><b>(7159008) Responsabilidad Patronal:</b> registra los derechos exigibles a los patronos en función de resoluciones emitidas por responsabilidad patronal. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a responsabilidad patronal segregada por tipo de prestación que deberán ser incluidos en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte</p> <p><b>(7159009) Aseguradoras:</b> registra los derechos exigibles de cobro producto de los servicios entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del servicio. Estos valores serán recaudados conforme lo dispuesto por la norma técnica correspondiente vigente. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los convenios suscritos, detalle de las prestaciones recibidas, valores facturados y valores cobrados. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable de esta cuenta, y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula. Así mismo, contarán con auxiliares contables que identifiquen los valores a recaudar por aseguradoras públicas y privadas.</p> <p><b>(7159090) Otras cuentas por cobrar:</b> registra los valores pendientes de cobro por cualquier otro concepto no contemplado en los distintos rubros de esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita controlar los valores correspondientes a otras cuentas por cobrar, abonos recibidos, valores pendientes de cobro y fechas máximas de pago. Así también, efectuarán la respectiva conciliación entre los rubros reflejados en el control y los valores registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7159099) Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar:</b> registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva del análisis de factibilidad de cobro y antigüedad de cuentas por cobrar. La entidad practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá ver el deterioro acumulado.</p>																																				
<b>DINÁMICA</b>																																				
<b>DÉBITOS</b>																<b>CRÉDITO</b>																				
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																				





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71599 PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159901	(Provisión de la operación al sector privado)		-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	X	X	
7159902	(Provisión de la operación al sector público)		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	
7159903	(Provisión anticipos)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159904	(Provisión cuentas por cobrar varias)		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> en concordancia con la normativa técnica vigente, y lo que establece la NIC 36 "Deterior del valor de los activos", registra las provisiones efectuadas por el deterioro de los valores correspondientes a cualquier derecho exigible de cobro que mantenga la entidad con terceros.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7159901) Provisión de la operación al sector privado:</b> es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector privado y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p><b>(7159902) Provisión de la operación al sector público:</b> es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector público y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71599 PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159901	(Provisión de la operación al sector privado)		-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	X	X
7159902	(Provisión de la operación al sector público)		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-
7159903	(Provisión anticipos)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159904	(Provisión cuentas por cobrar varias)		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>(7159903) Provisión anticipos:</b> es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los anticipos entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del anticipo o la devolución de los excedentes no utilizados, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p><b>(7159904) Provisión cuentas por cobrar varias:</b> es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los derechos exigibles de cobro producto de cuentas por cobrar registradas en las subcuentas de la cuenta 71590 "Cuentas por cobrar varias", en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>														<b>CREDITOS</b>																							
1. Por la reversión de la provisión cuando las condiciones que dieron origen se revirtieron total o parcialmente 2. Por el cruce de la provisión con el derecho exigible de cobro cuando es improbable la cobranza														1. Por el registro de la provisión de cuentas incobrables																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							









ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	716 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	71690 OTROS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>																																						
7169001	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra el rubro correspondiente al valor en libros de otros activos (costo neto de depreciación) disponible para la venta de otros activos que la entidad no requiere o mantiene para su actividad de operación diaria. La entidad espera recuperar el valor de estos a través de su enajenación en un futuro en lugar de su uso continuado en el proceso productivo.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7169001) Otros:</b> Esta cuenta registra el valor correspondiente al valor neto de otros activos el cual será similar al reclasificado de la sección de propiedad y equipo. Los fondos administrados mantendrán una lista valorada al valor en libros de los otros activos que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo, contarán con la autorización correspondiente, además efectuarán para fines de control, la conciliación en cada período de reporte, del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, los fondos administrados deberán contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta															1. Por la venta del activo																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							









ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES	71799 AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>																																						
7179901	Amortización Acumulados Activos Intangible		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra la amortización acumulada de los Activos Intangibles de propiedad de cada fondo administrado.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7179901) Amortizacion Acumulada Activos Intangibles:</b> registra la amortización acumulada de los Activos Intangibles de propiedad de cada fondo administrado. En el caso del Software, el importe amortizable se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta o se haya amortizado la totalidad del activo. Para la amortización se aplicará el método lineal. En el control de activos intangibles se incluirá el cálculo de la amortización y el valor de la amortización acumulada el cual será conciliado con esta cuenta en una base mensual.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
1. Por el cierre de la amortización acumulada producto de la baja del software															1. Por el registro de la amortización acumulada																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2023-0375 17 de febrero de 2022																							





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71802 MUEBLES Y ENSERES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
<b>SUBCUENTAS</b>																																						
7180201	Muebles y Enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra el valor de los muebles y enseres al costo de adquisición. Los muebles y enseres se sujetarán a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7180201) Muebles y Enseres:</b> Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que establecerá que los muebles y enseres se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de muebles y enseres en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de bienes muebles y enseres en cada período de reporte.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de bienes muebles reconocido como propiedad y equipo</li> <li>Por el registro de la revaluación de muebles y enseres</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la venta o realización de los bienes muebles y enseres</li> <li>Por la baja de los bienes muebles mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada</li> <li>Por la reversión de la revaluación de muebles y enseres</li> </ol>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71803 EQUIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			7180301	Equipos de comunicación	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
			7180302	Equipos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
			7180303	Equipos de computación	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
			7180304	Equipo de oficina	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
			<b>DESCRIPCION</b>																																				
			<p><b>Definición:</b> registra el costo de adquisición de los equipos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los equipos se sujetarán a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7180301) Equipos de comunicación:</b> registra el valor de los equipos de comunicación utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de comunicación se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos de comunicación en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de comunicación en cada período de reporte.</p> <p><b>(7180302) Equipos especializados:</b> registra el valor de los equipos de especialidad utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos especializados se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos especializados en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos especializados en cada período de reporte.</p> <p><b>(7180303) Equipos de computación:</b> registra el valor de los equipos de computación utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de computación se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos de computación en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de computación en cada período de reporte.</p>																																				
			<b>DINAMICA</b>																																				
			<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																					
			<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA								ISSPOL												IESS								SCPN						
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71804 VEHÍCULOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180401	Automotores livianos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180402	Autobuses		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7180403	Motocicletas		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>Definición:</b> registra el costo de adquisición de los vehículos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social, estarán sujetos a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7180401) Automotores livianos:</b> registra el valor de los vehículos livianos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los vehículos se valorarán por el método del costo. De igual manera contarán con un reporte de inventario de vehículos en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de vehículos en cada período de reporte.</p> <p><b>(7180402) Autobuses:</b> registra el valor de los autobuses utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los autobuses se valorarán por el método del costo. De igual manera contarán con un reporte de inventario de autobuses en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de autobuses en cada período de reporte.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						







ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN					
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71899 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-
7189901	Depreciación acumulada bienes inmuebles	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7189902	Depreciación acumulada muebles y enseres	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-
7189903	Depreciación acumulada equipos	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
7189904	Depreciación acumulada vehículos	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
<b>DESCRIPCION</b>																																				
<p><b>Definición:</b> registra la provisión acumulada correspondiente a la depreciación de la propiedad y equipo perteneciente a los fondos administrados. Estos distribuirán el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedad y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La vida útil de un activo se revisará como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso y cesará cuando sea clasificado como activo mantenido para la venta o se decrete la baja de cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso a menos que se haya depreciado por completo.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7189901) Depreciación acumulada bienes inmuebles:</b> registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los bienes inmuebles. Los fondos administrados registrarán la depreciación de los bienes inmuebles a través del método lineal. Para la revaluación la entidad aplicará el tratamiento alternativo que permite eliminar la depreciación contra el importe bruto, en libros, del activo de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Junto con el listado de control de bienes inmuebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71801) Bienes inmuebles, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p> <p><b>(7189902) Depreciación acumulada muebles y enseres:</b> registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los muebles y enseres. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los muebles y enseres a través del método lineal. Junto con el listado de control de los bienes muebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71802) Muebles y enseres, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>																																				
<b>DINAMICA</b>																																				
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																					
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71899 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	X	X	X	-
7189901	Depreciación acumulada bienes inmuebles	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7189902	Depreciación acumulada muebles y enseres	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-
7189903	Depreciación acumulada equipos	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
7189904	Depreciación acumulada vehículos	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>(7189903) Depreciación acumulada equipos:</b> registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los equipos. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los equipos a través del método lineal. Junto con el listado de control de los equipos al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71803) Equipos, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p> <p><b>(7189904) Depreciación acumulada vehículos:</b> registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los vehículos. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los vehículos a través del método lineal. Junto con el listado de control de los vehículos al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71804) Vehículos, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el neteo de la depreciación para efectuar el registro de la revaluación de bienes inmuebles</li> <li>Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de bienes inmuebles</li> <li>Por la venta o realización de los bienes muebles y enseres</li> <li>Por la baja de los bienes muebles</li> <li>Por la venta o realización de los equipos</li> <li>Por la baja de los equipos</li> <li>Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de vehículos</li> <li>Por la baja de los vehículos</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro del cargo de depreciación de bienes inmuebles</li> <li>Por el registro del cargo de depreciación de muebles y enseres</li> <li>Por el registro del cargo de depreciación de equipos</li> <li>Por el registro del cargo de depreciación de vehículos</li> </ol>																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA								ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71901 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X
7190101	Propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7190198	Ajustes por valor razonable		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	
7190199	Depreciación acumulada propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	
<b>DESCRIPCION</b>																																				
<p><b>Definición:</b> las propiedades de inversión son propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de su utilización para la prestación de servicios o para fines administrativos. Inicialmente las propiedades de inversión se valorarán al costo y posteriormente serán reconocidas por el método de valor razonable, registrando cualquier variación en el resultado del período.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles:</b> registra el costo de las propiedades de inversión desgregando los valores correspondientes a terrenos y edificios. Los fondos administrados deberán contar con una valoración pericial preparada por un experto calificado con la periodicidad que se determine en las directrices emanadas por la Superintendencia de Bancos u otros organismos de control. Los fondos administrados deberán realizar avalúos adicionales cada vez que sean necesarios. De igual manera, contarán con un reporte de inventario de propiedades de inversión en el cual se indicará el número de predio del terreno sobre el que se erige el edificio, los metros cuadrados de construcción y terreno, el valor en libros del edificio, el monto del ajuste de valor razonable acumulado, la fecha del último avalúo pericial y la fecha del siguiente avalúo. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de propiedades de inversión en cada período de reporte.</p> <p><b>(7190198) Ajustes por valor razonable:</b> registra los ajustes correspondientes a la variación de mercado de las propiedades de inversión cuando sean necesarios. En concordancia con la cuenta (7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles, los fondos administrados cruzarán el control de inventarios de propiedades de inversión con el valor registrado en esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																				
<b>DINAMICA</b>																																				
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																					
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN						
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71901 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7190101	Propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	
7190198	Ajustes por valor razonable		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X		
7190199	Depreciación acumulada propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X		
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>(7190199) Depreciación acumulada propiedades de inversiones bienes inmuebles:</b> registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a las propiedades de inversión. Los fondos administrados registrarán la depreciación de los bienes inmuebles a través del método lineal. Para la revaluación aplicarán el tratamiento alternativo que permite eliminar la depreciación contra el importe bruto, en libros, del activo de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Junto con el listado de control de bienes inmuebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles, los fondos administrados mantendrán un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
1. Por la adquisición de bienes inmuebles 2. Por la recepción en dación de pago de bienes inmuebles 3. Por la apreciación del bien y/o disminución del ajuste de valor razonable negativo															1. Por la venta de las propiedades de inversión 2. Por el registro de ajustes de valor razonable que disminuyan el valor del activo																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71903 INVENTARIOS FARMACOLÓGICOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
7190301	Inventarios farmacológicos costo		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7190398	(-) Ajuste por valuación de inventarios farmacológicos a VNR		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra el costo de los inventarios mantenidos para la utilización por parte de las unidades de servicio médico del Seguro de Salud Individual y Familiar y del Seguro Social Campesino y de pacientes crónicos, en el caso del ISSFA del Fondo de Enfermedad y Maternidad, menos la provisión producto del cálculo del valor neto de realización. Para la valoración del costo de los inventarios, la entidad utilizará el método de acuerdo con la respectiva normativa vigente, debiendo expresar el tipo de método de costo a aplicar en la política contable respectiva que contará con la aprobación de la autoridad competente de la institución.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7190301) Inventarios farmacológicos costo:</b> registra el valor de las existencias de inventarios farmacológicos. Los fondos administrados aplicarán un inventario físico semestral registrando los ajustes que se deriven de las diferencias con el inventario físico en los libros contables y en el kárdex. Los fondos administrados efectuarán la respectiva conciliación mensual del inventario, efectuando el respectivo corte documentario para fines del cuadro.</p> <p><b>(7190398) Ajuste por valuación de inventarios farmacológicos a VNR:</b> registra la provisión producto del análisis del valor neto de realización (VNR) efectuado sobre las cuentas de inventarios. Los fondos administrados aplicarán el análisis del valor neto de realización en cada período de reporte y llevarán un control de los ajustes de VNR aplicados sobre cada ítem de inventario. Así mismo, se realizará la respectiva conciliación en cada período de reporte entre el análisis del valor neto de realización y el rubro reportado en esta cuenta. Cuando el VNR se estime en cero, se preparará el respectivo informe para la autorización de baja de los inventarios y posterior cruce de esta cuenta con la cuenta de inventarios (costo).</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
1. Por la compra de inventarios 2. Por el cruce con la cuenta de inventarios (costo) por la baja del inventario 3. Cuando se ha consumido o realizado aquel inventario sujeto de provisión por VNR															1. Por el registro del consumo de los inventarios 2. Por el neteo con la cuenta de ajuste por valuación cuando dicha provisión sea igual al costo del inventario 3. Por la constitución de la provisión cuando el VNR es menor al costo																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71904 PROVEEDURIA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			7190401	Proveeduría		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> son activos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en procesos relacionados con la entrega de prestaciones y beneficios. Se valoran al costo o al valor neto realizable según cual sea el menor.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7190401) Proveeduría:</b> registra los activos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en procesos relacionados con la entrega de prestaciones y beneficios. Se valoran al costo o al valor neto realizable según cual sea el menor. El valor neto realizable es un precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para llevar a cabo su venta. El importe de cualquier rebaja del valor hasta alcanzar el valor neto realizable, así como las demás pérdidas en estos activos, serán reconocidos en el período en que ocurra la rebaja o la pérdida.</p> <p>Los fondos administrados mantendrán un control en un reporte que incluirá la descripción, montos y demás información necesaria. El reporte se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
1. Por el valor de las facturas en las adquisiciones efectuadas localmente o por importaciones incluyendo fletes, seguros y otros gastos															1. Por el valor de los bienes o artículos suministrados para el uso o consumo relacionados con procesos de entrega de prestaciones y beneficios																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA												ISSPOL								IESS						SCPN										
72 PASIVOS			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (IPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

#### DESCRIPCIÓN

**Definición:** un pasivo es una obligación presente de los fondos administrados, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, los fondos administrados esperan desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de todo pasivo es que los fondos administrados tienen contraída una obligación en el momento presente.

Las obligaciones mencionadas pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de una obligación de tipo legal, por ejemplo cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también se originan por la actividad normal de la empresa, por las costumbres comerciales y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar de forma equitativa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un compromiso a futuro. Normalmente el pasivo surge solo cuando se ha recibido el activo o cuando la empresa entra en un acuerdo irrevocable para adquirir un bien o servicio.

El pago de un pasivo presente puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- a) pago de dinero;
- b) transferencia de otros activos;
- c) prestación de servicios;
- d) sustitución de ese pasivo por otra obligación.

Existen pasivos que solo se pueden medir mediante el uso de grados sustanciales de estimación; estos pasivos se denominan provisiones y si se refieren a una obligación presente y satisfacen el resto de la definición de pasivo, se reconocen como tal aun cuando su monto deba ser estimado.

Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación cuando es probable que una salida de recursos representativos de beneficios económicos resultará en el pago de una obligación actual que puede ser medida fiablemente.

Los pasivos de los fondos administrados específicamente registran las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones y servicios, conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados a los institutos de seguridad social.

#### Comprende:

(721) Pasivos corrientes y (722) Pasivos no corrientes

#### DINÁMICA

**DÉBITOS**

**CRÉDITO**

#### DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369  
07 de marzo de 2022



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN									
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72101 OBLIGACIONES PRESTACIONA-LES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7210101	Prestacionales de afiliados por fondos individuales		X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7210102	Prestacionales de afiliados por pagos recurrentes		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-		X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-
7210103	Prestacionales de afiliados por subsidios		-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-		-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	-	-
7210104	Prestacionales por ahorro de menores y voluntarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
7210190	Otras prestaciones por pagar		-	-	-	X	-	-	X	X	-	X		-	X	-	-	-	-	X	X	X	X			-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	-	-	-
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones y servicios generados por el seguro general obligatorio y los servicios de asistencia social desarrollados por las instituciones del sistema de seguridad social, conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados y afiliados.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7210101) Prestacionales de afiliados por fondos individuales:</b> registra aporte de planillas y roles de los trabajadores por concepto de contribución a sus fondos de reserva, cesantía, ahorros voluntarios, FONIFA, Fondo de Vivienda u otros establecidos según el sistema de seguridad social que posean el carácter de fondos individuales, susceptibles de ser recuperados una vez que los asegurados cumplan con los requisitos establecidos en los estamentos legales de cada entidad del sistema de seguridad social. Adicionalmente, en esta cuenta se registran los intereses devengados a favor de los afiliados a la fecha de reporte. En los casos en que los montos no puedan ser reclamados por ninguno de los beneficiarios establecidos en la Ley, se deberá contemplar lo establecido en el marco legal y normativo vigente. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar por capital e intereses de los fondos individuales a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con lo registrado en la contabilidad.</p> <p><b>(7210102) Prestacionales de afiliados por pagos recurrentes:</b> registra las provisiones por los beneficios de invalidez, vejez (llamada también jubilación o retiro), muerte y sus similares contemplados en el Seguro Social Campesino y Seguro General de Riesgo de Trabajo que correspondan a los pagos de las pensiones por esos conceptos que deban efectuar los fondos administrados a los beneficiarios registrados. Para el seguro de salud por subsidios monetarios por pagar a "beneficiarios" de afiliados fallecidos y retenciones judiciales por pagar; así como, los registros de fondos de terceros generados por conceptos de cesantía, fondos de reserva, ahorros voluntarios, seguros de desempleo y otros establecidos según el sistema de seguridad social que posean el carácter de fondos individuales, que corresponden a los seguros especializados. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar de los desembolsos recurrentes a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables."</p> <p><b>(7210103) Prestacionales de afiliados por subsidios:</b> registra las provisiones por los subsidios otorgados a los afiliados por maternidad, enfermedad, accidentes profesionales, riesgos del trabajo y sus similares contemplados en el Seguro Social Campesino que correspondan a los pagos que deben efectuar los fondos administrados a los afiliados que se hubieren registrado en las entidades y que cumplan con los requisitos establecidos. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar de los subsidios a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2024-00199 31 de enero de 2024																							





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																											
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN											
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72103 CUENTAS POR PAGAR INTRA- INSTITUCIONA-LES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN							
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
7210301	Cuentas por pagar a las administradoras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7210302	Cuentas por pagar entre fondos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																														
<p><b>Definición:</b> registra los derechos exigibles de cobro que se producen debido a la interacción operativa entre las administradoras y los fondos administrados; así como, las cuentas por cobrar entre fondos producto de la liquidación de cuentas por cuestiones operativas.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7210301) Cuentas por pagar a las administradoras:</b> registra las cuentas por pagar de los fondos administrados a las administradoras principalmente por la interacción operativa entre ellos. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar cada concepto contable que origine una cuenta por pagar de los fondos a las administradoras; así mismo, mantendrán una conciliación en cada período de reporte del cuadro de las cuentas por pagar a las administradoras por parte de los fondos administrados de tal forma que las cuentas estén debidamente conciliadas en la contabilidad de los fondos y las administradoras.</p> <p><b>(7210302) Cuentas por pagar entre fondos:</b> Registra las cuentas por pagar entre los fondos administrados en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por pagar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por cobrar del fondo al que corresponda, en cada período de reporte.</p>																																														
<b>DINÁMICA</b>																																														
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																															
<p>1. Por la cancelación de cuentas por pagar adeudada a una determinada administradora</p> <p>2. Por la cancelación de las cuentas por pagar de un fondo a otro fondo.</p> <p>3. Por ajustes y/o reclasificaciones</p>															<p>1. Por el reconocimiento de una cuenta por pagar a una determinada administradora</p> <p>2. Por el reconocimiento de una cuenta por pagar a un determinado fondo</p> <p>3. Por ajustes y/o reclasificaciones</p>																															
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																															







ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN							
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72190 OTRAS CUENTAS POR PAGAR C/P	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219001	Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-
7219002	Valores recibidos en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219003	Aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7219090	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> Registra las obligaciones de la entidad por concepto de otras cuentas por pagar derivadas de la operación.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7219001) Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras:</b> registra los valores correspondientes a primas que deben ser canceladas a aseguradoras del sector privado y asociadas al manejo de los seguros de desgravamen contratados por préstamos hipotecarios y quirografarios. Los fondos administrados mantendrán en cada período de reporte una conciliación que permita cruzar los valores descontados de los desembolsos a afiliados en las operaciones de crédito contra los valores registrados en esta cuenta. De igual manera, mantendrán una conciliación e informe gerencial en cada período de reporte sobre los valores pagados a aseguradoras y los seguros pendientes de contratar.</p> <p><b>(7219002) Valores recibidos en garantía:</b> corresponde a los registros de valores en efectivo recibidos en garantía por parte de las entidades del sistema de seguridad social para el afianzamiento de obligaciones convenidas con terceros en el respectivo contrato.</p> <p><b>(7219003) Aseguradoras:</b> registra las obligaciones del fondo administrado producto de los servicios recibidos y cuya obligación de pago se extinguirá con la transferencia de los recursos, correspondiente al pago de valores por atenciones brindadas. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los convenios suscritos, detalle de las prestaciones recibidas, valores facturados y valores cobrados. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable de esta cuenta, y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables. Así mismo, contarán con auxiliares contables que identifiquen los valores a recaudar por aseguradoras públicas y privadas.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72190 OTRAS CUENTAS POR PAGAR C/P	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219001	Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-
7219002	Valores recibidos en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219003	Aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
7219090	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																					
<p><b>(7219090) Otras cuentas por pagar a corto plazo:</b> registra los valores por obligaciones por pagar no contempladas en las demás subcuentas de este grupo que los fondos administrados deben liquidar a corto plazo La entidad de seguridad social llevará un control de la composición y antigüedad del registro, el mismo que deberá ser conciliado periódicamente.</p>																																					
<b>DINÁMICA</b>																																					
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de las primas de seguros de saldos y desgravamen a las aseguradoras</li> <li>Por la devolución de los valores recibidos en garantía por incumplimiento de las condiciones contractuales</li> <li>Por la ejecución de los valores recibidos en garantía</li> <li>Por la cancelación de las facturas, planillas y otras obligaciones establecidas en los contratos de prestaciones entregadas a los afiliados.</li> <li>Por el abono y/o liquidación de la cuenta por pagar a corto plazo</li> <li>Por la anulación o ajustes que se efectúen</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el monto de los descuentos aplicados a los afiliados en el desembolso de operaciones de crédito hipotecarias y quirografarias</li> <li>Por la recepción de valores en efectivo recibidos en garantía</li> <li>Por el valor de los servicios recibidos</li> <li>Por el registro de la cuenta por pagar a corto plazo</li> <li>Por la anulación o ajustes que se efectúen</li> </ol>																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						















ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN									
73 PATRIMONIO	732 APORTES PATRIMONIAL ES	73201 APORTES PATRIMONIALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>SUBCUENTA</b>																																								
7320101 Aportes Patrimoniales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																								
<p><b>Definición:</b> registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de los fondos administrados, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de los mismos. Son aportes no reembolsables que recibe la entidad por parte del presupuesto del estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales, como por ejemplo a través de donaciones.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7320101) Aportes Patrimoniales:</b> registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de los fondos administrados, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de los mismos. Son aportes no reembolsables que recibe la entidad por parte del presupuesto del estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales, como por ejemplo a través de donaciones. Se debe mantener un anexo extracontable que detalle los aportes recibidos con su procedencia; así como, una carpeta con la documentación soporte respectivo de cada aporte.</p>																																								
<b>DINÁMICA</b>																																								
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																									
1. Por requerimientos deficitarios amparados bajo una norma legal															1. Por los aportes recibidos																									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
73 PATRIMONIO	733 RESERVAS	73302 RESERVAS PRODUCTO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBCUENTA</b>																																							
7330201	Reservas Producto de Otros Resultados Integrales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																							
<p><b>Definición:</b> registra los efectos de otros resultados integrales, tales como, diferencia de conversión en moneda extranjera (para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional) y cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintas a la revaluación de activos muebles e inmuebles.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>7330201 Reservas Producto de Otros Resultados Integrales:</b> registra los efectos de otros resultados integrales, tales como, diferencia de conversión en moneda extranjera (para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional) y cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintas a la revaluación de activos muebles e inmuebles. Los fondos administrados deberán mantener un anexo del detalle de lo registrado en la cuenta con los correspondientes soportes documentales de tal forma de dar seguimiento adecuado a los rubros que deberán ser reversados en los siguientes periodos afectando al resultado del ejercicio al tener el efecto real.</p>																																							
<b>DINÁMICA</b>																																							
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por registro de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera</li> <li>Por el registro de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta</li> <li>Por la reversión de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera</li> <li>Por la reversión de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por registro de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera</li> <li>Por el registro de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta</li> <li>Por la reversión de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera</li> <li>Por la reversión de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta</li> </ol>																								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA												ISSPOL										IESS		SCPN													
73 PATRIMONIO	734 RESULTADOS		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																								
<p><b>Definición:</b> constituyen los resultados netos obtenidos en la operación de los fondos administrados.</p> <p><b>Comprende:</b> Resultados del ejercicio actual (73402)</p>																																								
<b>DINÁMICA</b>																																								
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
73 PATRIMONIO	734 RESULTADOS	73402 RESULTADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340201 Resultados del Ejercicio Actual			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra el resultado neto que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente al superávit o déficit reflejado en el Estado de Resultados del ejercicio actual.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7340201) Resultados del Ejercicio Actual:</b> registra el resultado neto que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente al superávit o déficit reflejado en el Estado de Resultados del ejercicio actual. En el caso de los fondos de beneficio definido o reparto deberán trasladar al inicio del siguiente periodo el superávit o déficit del ejercicio a la respectiva cuenta del grupo 731 "Fondos Capitalizados". Para el caso de los fondos de cuentas individuales, los resultados deberán trasladar al inicio del siguiente periodo a la cuenta 72101 "Obligaciones prestacionales"</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
1. Por el reconocimiento del resultado neto del ejercicio actual (déficit) 2. Por el traslado del superávit del ejercicio a la cuenta de fondos capitalizados (fondos beneficio definido o reparto)															1. Por el reconocimiento del resultado neto del ejercicio actual (superavit) 2. Por el traslado del déficit del ejercicio a la cuenta de fondos capitalizados (fondos beneficio definido o reparto)																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																									
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN													
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74101 GASTOS PRESTACIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN								
			-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	-	X	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	-	X								
7410101	Pensiones de invalidez		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-								
7410102	Pensiones de vejez y retiro		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-									
7410103	Pensiones por riesgos del trabajo y accidentes profesionales		-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-								
7410104	Pensiones de montepío		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-									
7410105	Pensiones adicionales		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-									
7410106	Cobertura por cesantía		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X									
<b>DESCRIPCION</b>																																												
<p><b>Definición:</b> en este grupo se registran los gastos prestacionales de pensiones a las cuales tienen derecho los sujetos de protección de cada seguro. Así mismo, se registran los gastos por auxilio a funerales y ayuda mortuoria, mismos que son reconocidos a los derecho-habientes del afiliado fallecido.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7410101) Pensiones de invalidez:</b> registra los gastos por cancelación de pensiones de invalidez cuando el sujeto de protección se invalida sin haber cumplido con los años mínimos de servicio para acceder al beneficio de jubilación. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de invalidez a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p><b>(7410102) Pensiones de vejez y retiro:</b> registra los gastos por cancelación de pensiones de vejez y retiro cuando el sujeto de protección accede a una pensión vitalicia, misma que se produce cuando éste ha alcanzado el período de jubilación establecido en la Ley. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de vejez y retiro a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p><b>(7410103) Pensión por riesgos del trabajo y accidentes profesionales:</b> registra los gastos por cancelación de pensiones cuando el sujeto de protección se incapacita por efectos de accidente o enfermedad profesional. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de invalidez a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p>																																												
<b>DEBITOS</b>															<b>DINAMICA</b>															<b>CREDITOS</b>														
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																													

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74101 GASTOS PRESTACIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	-	X		
7410101	Pensiones de invalidez		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	
7410102	Pensiones de vejez y retiro		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	
7410103	Pensiones por riesgos del trabajo y accidentes profesionales		-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
7410104	Pensiones de montepío		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	-	-	-	
7410105	Pensiones adicionales		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-
7410106	Cobertura por cesantía		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>(7410104) Pensiones de Montepío:</b> registra los gastos por cancelación de pensiones de montepío a favor de los derecho-habientes del afiliado que ha fallecido bien sea cuando éste gozaba de la condición de jubilado o cuando se produce su muerte habiendo cumplido con al menos 60 impositivos o cuando se cumplan los requisitos de ley según cada Instituto. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de montepío a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios y el fallecido. En cada período de reporte la entidad practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p><b>(7410105) Pensiones adicionales:</b> registra los gastos por cancelación de aumento de pensiones a favor de los beneficiarios sujetos al contrato de seguro adicional. Los Fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos de pensiones adicionales a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p><b>(7410106) Cobertura por cesantía:</b> registra los pagos efectuados por concepto de coberturas de cesantía que han sido pagados a los miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y que se producen cuando los valores en la que la aportación individual acumulada del cesante es inferior al beneficio efectivamente pagado, de acuerdo con las eventualidades previstas en las respectivas leyes.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro de los gastos de pensiones de invalidez</li> <li>Por el registro de los gastos de pensiones de vejez y muerte</li> <li>Por el registro de los gastos de pensiones de riesgo del trabajo y accidentes profesionales</li> <li>Por el registro de los gastos de pensiones montepío</li> <li>Por el registro de los gastos de pensiones adicionales</li> <li>Por el registro de los gastos de la cobertura por cesantía</li> <li>Por el registro de ajustes o reclasificaciones por errores en sus transacciones</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por cierre del ejercicio</li> </ol>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74102 GASTOS PRESTACIONALES POR SUBSIDIOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			7410201	Subsidios de enfermedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7410202	Subsidio de maternidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
7410203	Subsidio de riesgos de trabajo	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
7410204	Auxilio de Funerales y ayuda mortuoria	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	
7410205	Seguro de mortuoria	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
7410206	Seguro de Desempleo 1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																						
<p><b>Definición:</b> en este grupo se registran gastos por prestaciones de asistencia a los afiliados o dependientes de carácter económico. Los subsidios generalmente corresponden a períodos de inactividad compensada, las condiciones para acreditar derecho a subsidios se regulan por lo provisto en la ley, reglamentos o resoluciones de las entidades de seguridad social.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7410201) Subsidios de enfermedad:</b> registra los gastos por asistencia económica cuando a causa de enfermedad certificada el afiliado se ve incapacitado de cumplir sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios de enfermedad a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p><b>(7410202) Subsidio de maternidad:</b> registra los gastos por asistencia económica cuando el afiliado a causa de maternidad se ve incapacitado para cumplir con sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios de maternidad a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p><b>(7410203) Subsidio de riesgos del trabajo:</b> registra los gastos por asistencia económica cuando el afiliado a causa de accidente profesional o enfermedad laboral se ve incapacitado para cumplir con sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios por riesgos del trabajo a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p>																																						
<b>DINÁMICA</b>																																						
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN			
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74103 GASTOS PRESTACIONALES POR ATENCIÓN MÉDICA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
													X																									
7410301	Atención médica y hospitalaria		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7410302	Servicios prestados por particulares		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7410303	Compensación de gastos médicos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7410390	Otros gastos prestacionales por atención médica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>Definición:</b> en este grupo se registran los gastos de salud que se derivan de la provisión de prestaciones a los asegurados y dependientes calificados para la recepción de dicha prestación. Cabe indicar que las entidades de la seguridad social podrán contratar la prestación de los servicios médicos con empresas públicas, privadas o de economía mixta.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7410301) Atención médica y hospitalaria:</b> registra los gastos por prestación de servicios de salud proporcionado por las unidades médicas pertenecientes a la red directa de la institución. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por atención médica y hospitalaria a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca en términos generales la patología tratada, el valor planillado de acuerdo con el tarifario de servicios, la identificación del afiliado y del beneficiario del servicio, el número de factura asociada al caso y el nombre de quien autoriza la planilla. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p><b>(7410302) Servicios prestados por particulares:</b> registra los gastos por compensación de servicios de salud cuando el prestador de los servicios médicos es una empresa privada, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por servicios prestados por particulares a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca en términos generales la patología tratada, el valor planillado de acuerdo con el tarifario de servicios, la identificación del afiliado y del beneficiario del servicio, el número de la factura asociada al caso y el nombre de quien autoriza la planilla. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2023-0375 17 de febrero de 2022																							





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74105 GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL (SERVICIOS PRESTACIONALES)	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			7410501	Sueldos, salarios y remuneraciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
7410502	Beneficios sociales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>Definición:</b> en este grupo se registran gastos ocasionados por los sueldos, salarios, remuneraciones y beneficios sociales, que se devengan producto de la relación que tienen las entidades de seguridad social con empleados que atienden de forma directa servicios asociados a una prestación de seguridad social para afiliados o beneficiarios.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7410501) Sueldos, salarios y remuneraciones:</b> corresponde a los gastos de sueldos, salarios o remuneraciones ocasionados por obligaciones laborales que tienen las entidades de seguridad social con los empleados que realizan de forma directa los servicios que requiere una prestación a la que tienen derecho los asegurados o beneficiarios. Los fondos administrados mantendrán una conciliación al menos en cada período de reporte entre los gastos reportados en los sistemas de administración de personal y los valores registrados dentro de esta cuenta.</p> <p><b>(7410502) Beneficios sociales:</b> corresponde a los gastos de beneficios sociales por Ley; así como, los beneficios incluidos en el reglamento interno de cada fondo administrado producto de la relación laboral con empleados que atienden de forma directa los servicios que requiere una prestación a la que tienen derechos los asegurados o beneficiarios. Los fondos administrados mantendrán una conciliación al menos en cada período de reporte entre los gastos reportados en los sistemas de administración de personal y los valores registrados dentro de esta cuenta.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
1. Por el registro de sueldos, salarios o remuneraciones															1. Por cierre del ejercicio																							
2. Por el registro de beneficios sociales																																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONAL ES INDIRECTOS	74201 GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7420101	Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en resultados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7420102	Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas al costo amortizado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																					
<p><b>Definición:</b> dentro de este grupo de cuentas se registran los valores correspondientes al deterioro de instrumentos financieros ocurridos en el ejercicio fiscal presente.</p> <p><b>(7420101) Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en resultados:</b> dentro de este grupo se registra el cambio de valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales existe un mercado activo de referencia. En concordancia con el tratamiento alternativo promulgado por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", en los casos de inversiones en instrumentos de patrimonio, los fondos administrados presentarán en otros resultados integrales los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión que no sea mantenida para negociar (por ende, no se presentan dentro de este grupo). Los cuadros de detalle indicados en el grupo de cuentas (712) "Inversiones a valor justo con cambios en el estado de resultados" permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte</p> <p><b>(7420102) Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas al costo amortizado:</b> de acuerdo con el párrafo 63 de la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración" en este grupo se registra el deterioro proveniente de los activos financieros medidos por el monto de la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados (castigados por efectos de riesgo crediticio) descontados con la tasa de interés efectiva original del activo. Los cuadros de detalle indicados en la cuenta (713) "Inversiones medidas al costo amortizado" permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																					
<b>DINÁMICA</b>																																					
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																						
<p>1. Por el reconocimiento del gasto por deterioro de inversiones medidas al costo amortizado</p> <p>2. Por el reconocimiento del gasto por deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en el estado de resultados</p>															<p>1. Por la reversión de los efectos asociados por el deterioro de inversiones medidas al costo amortizado siempre que éstas se hayan producido dentro del mismo período en el que se registró el deterioro</p> <p>2. Por la reversión de los efectos asociados por el deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en el estado de resultados siempre que éstas se hayan producido dentro del mismo período en el que se registró el deterioro</p> <p>3. Por cierre del ejercicio</p>																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN									
74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONAL ES INDIRECTOS	74202 DESCUENTOS EN VENTA DE INVERSIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
7420201	Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7420203	Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7420204	Descuento en venta de inversiones del sector externo		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														X	
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra el gasto efectivo correspondientes a los descuentos concedidos a fin de alcanzar la realización de ciertas inversiones que conforman el portafolio de cada fondo administrado.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7420201) Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado:</b> registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero de renta fija del sector privado. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7420203) Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público:</b> registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero de renta fija del sector público. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7420204) Descuento en venta de inversiones del sector externo:</b> registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero del exterior. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
1. Registro de descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado 2. Registro de descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público 3. Registro de descuento en venta de inversiones en instrumentos del exterior															1. Por cierre del ejercicio																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN											
74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONAL ES INDIRECTOS	74204 PÉRDIDA POR REALIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7420401	Pérdida en venta de propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X		
7420402	Pérdida en venta de activos de bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7420403	Pérdida en venta de activos de bienes muebles		-	X	X	-	-	-	-	-	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																								
<p><b>Definición:</b> registra el gasto que se origina en la venta de activos pertenecientes a los grupos de propiedades de inversión y propiedad y equipo.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7420401) Pérdida en venta de propiedades de inversión:</b> registra el gasto por pérdida en la venta de una propiedad de inversión. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor de la propiedad de inversión en libros, el valor de comercialización, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. Así mismo, contarán con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el Registrador de la Propiedad y contará además con una copia del certificado de gravámenes para evidenciar la cesión del activo. Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.</p> <p><b>(7420402) Pérdida en venta de activos de bienes inmuebles:</b> registra la pérdida en la venta de edificios y terrenos. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor del bien inmueble en libros, el valor de comercialización, avalúo respectivo, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. Así mismo, contarán con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el registro público competente (de ser aplicable). Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.</p> <p><b>(7420403) Pérdida en venta de activos de bienes muebles:</b> registra la pérdida en la venta de bienes muebles. Se deberá tener un anexo de detalle de las actas transaccionales de compraventa de bienes muebles suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro de la pérdida en venta de propiedades de inversión</li> <li>Por el registro de la pérdida en venta de activos de bienes inmuebles</li> <li>Por el registro de la pérdida en venta de activos de bienes muebles</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por cierre del ejercicio</li> </ol>																									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74302 GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	X	-	X	X	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7430201	Mantenimiento de bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7430202	Mantenimiento de bienes muebles		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X
7430203	Mantenimiento propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>Definición:</b> se registran en este grupo los gastos ocasionados por el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, tanto del grupo 718 "PROPIEDA Y EQUIPO" como de la cuenta 71901 "PROPIEDADES DE INVERSIÓN", para lo cual llevarán un control independiente por cada tipo de activo.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7430201) Mantenimiento de bienes inmuebles:</b> registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de bienes inmuebles</p> <p><b>(7430202) Mantenimiento de bienes muebles:</b> registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de bienes muebles.</p> <p><b>(7430203) Mantenimiento propiedades de inversión:</b> registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de propiedades de inversión.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
1. Por el registro de los gastos de mantenimiento de bienes inmuebles															1. Por cierre del ejercicio																						
2. Por el registro de los gastos de mantenimiento de bienes muebles																																					
3. Por el registro de los gastos de mantenimiento de propiedades de inversión																																					
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN					
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74303 GASTOS POR DEPRECIACIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X
7430301	Depreciación bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7430302	Depreciación muebles y enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X
7430303	Depreciación equipos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X
7430304	Depreciación vehículos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	X
7430305	Depreciación propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCION</b>																																				
<p><b>Definición:</b> registra el gasto correspondiente a la depreciación de la propiedad y equipo perteneciente a los fondos administrados. El importe depreciable se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7430301) Depreciación de bienes inmuebles:</b> registra el gasto por depreciación correspondiente a los bienes inmuebles. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189901) Depreciación acumulada bienes inmuebles, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p><b>(7430302) Depreciación muebles y enseres:</b> registra el gasto por depreciación correspondiente a los bienes muebles. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189902) Depreciación acumulada muebles y enseres, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p><b>(7430303) Depreciación equipos:</b> registra el gasto por depreciación correspondiente a los equipos. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189903) Depreciación acumulada equipos, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p><b>(7430304) Depreciación vehículos:</b> registra el gasto por depreciación correspondiente a vehículos. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189904) Depreciación acumulada vehículos, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p><b>(7430305) Depreciación propiedades de inversión:</b> registra el gasto por depreciación correspondiente a propiedades de inversión. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7190199) Depreciación acumulada propiedades de inversión, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p>																																				
<b>DINAMICA</b>																																				
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro del gasto de depreciación de inmuebles</li> <li>Por el registro del gasto de depreciación de muebles y enseres</li> <li>Por el registro del gasto de depreciación de equipos</li> <li>Por el registro del gasto de depreciación de vehículos</li> <li>Por el registro del gasto de depreciación de propiedades de inversión</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por cierre del ejercicio</li> </ol>																					
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74304 AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7430401	Amortizaciones de Activos Intangibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																							
<p><b>Definición:</b> registra la amortización de los activos intangibles de propiedad de los fondos administrados.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7430401) Amortizaciones de Activos Intangibles:</b> registra la amortización de los activos intangibles de propiedad de los fondos administrados. El importe depreciable de un activo intangible con vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil generando así un gasto por la porción correspondiente al período de reporte. La amortización inicia cuando el activo se encuentra disponible para su utilización y cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta o se haya amortizado la totalidad del activo.</p>																																							
<b>DINÁMICA</b>																																							
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITO</b>																								
1. Por el registro de la amortización de activos intangibles															1. Por cierre del ejercicio																								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74307 GASTOS DE INFORMÁTICA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			7430701	Desarrollo Sistemas Informáticos no capitalizables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
			7430702	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
			7430703	Arrendamiento de Equipos Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
			7430704	Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
			DESCRIPCION																																				
			<p><b>Definición:</b> registra gastos de la administración de las entidades de seguridad social producto del desarrollo de sistemas informáticos, incluye además gasto por arriendo y mantenimiento de equipos informáticos.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7430701) Desarrollo Sistemas Informáticos no capitalizables:</b> registra los gastos por desarrollo de sistemas informáticos no sujetos a capitalización conforme a lo estipulado en la NIC 38 "Activos intangibles".</p> <p><b>(7430702) Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos:</b> registra el gasto por arrendamiento y adquisición de paquetes informáticos (software).</p> <p><b>(7430703) Arrendamiento de equipos Informáticos:</b> registra el gasto por arrendamiento de equipo hardware.</p> <p><b>(7430704) Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos:</b> registra el gasto incurrido en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de sistemas y equipos informáticos.</p>																																				
			DINAMICA																																				
			DEBITOS															CREDITOS																					
			1. Por el registro de sistemas informáticos no capitalizables 2. Por el registro de arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos 3. Por el registro de equipos informáticos 4. Por el mantenimiento de sistemas y equipos informáticos															1. Por cierre del ejercicio																					
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								













ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																								
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN																
74 GASTOS	744 GASTOS FINANCIEROS	74401 GASTOS POR COMISIONES EN TÍTULOS VALORES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN				
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X	
7440101	Gastos por comisiones en títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		X	
7440102	Gastos por servicios de custodia de valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			X
<b>DESCRIPCION</b>																																											
<p><b>Definición:</b> registra los gastos relacionados a las comisiones pagadas por la adquisición y venta de títulos valores, así como por los servicios de custodia de valores contratados con empresas especializadas.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7440101) Gastos por comisiones en títulos valores:</b> registra el gasto pagado por comisiones de venta de títulos valores. Los fondos administrados deberán llevar un control de tesorería por cada título valor vendido indicando el número de operación, la identificación del comprador, el valor de negociación y la comisión pagada y efectuar en cada periodo de reporte la conciliación entre este control y el rubro presentado en esta cuenta.</p> <p><b>(7440102) Gastos por servicios de custodia de valores:</b> registra el gasto ocasionado por custodia de valores pagado a empresas de seguridad o instituciones financieras por el servicio de bóveda.</p>																																											
<b>DINAMICA</b>																																											
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																												
1. Por el registro del gasto de comisiones en títulos valores															1. Por cierre del ejercicio																												
2. Por el registro de los gastos de custodia de valores																																											
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																												

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																						
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN										
74 GASTOS	744 GASTOS FINANCIEROS	74402 GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7440201	Gastos por Servicios Bancarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
<b>DESCRIPCION</b>																																									
<p><b>Definición:</b> registra gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de los fondos administrados en el sistema financiero.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7440201) Gastos por Servicios Bancarios:</b> registra gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de los fondos administrados en el sistema financiero.</p> <p>Para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en lo que corresponde a las inversiones no privativas que mantiene en el extranjero, aperturará auxiliares contables en el que se refleje los gastos financieros bancarios del exterior.</p>																																									
<b>DINAMICA</b>																																									
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																										
1. Por el registro de los gastos bancarios															2. Por cierre del ejercicio																										
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										







ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN			
75 INGRESOS	751 INGRESOS DE LA OPERACIÓN	75101 INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7510101	Aportes de Afiliados y/o Patronos		-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7510102	Contribuciones del Estado		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	
7510103	Contribución primas de seguro y medicina prepagada		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	
7510190	Otros ingresos de la seguridad social		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>Definición:</b> registra el ingreso correspondiente a los aportes efectuados a los fondos no individuales realizados por todos los aportantes a la Seguridad Social ya sean los afiliados, empleadores, el Estado u otras instituciones públicas.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7510101) Aportes de afiliados y/o Patronos:</b> registra el aporte de planillas / roles de los afiliados y los empleadores recibido por los fondos administrados, para la atención de las prestaciones económicas y asistenciales a las que tienen derecho los afiliados que no correspondan a fondos individuales recuperables por parte de los afiliados. Los fondos administrados de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a cada fondo aplicable.</p> <p><b>(7510102) Contribuciones del Estado:</b> registra la contribución que por Ley debe realizar el Estado para el financiamiento de las pensiones correspondientes al IESS, ISSFA e ISSPOL. Registra además la contribución para financiamiento al Seguro Social Campesino y otras contribuciones que por Ley correspondan. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos correspondientes a la contribución del Estado que les corresponda y realizará la conciliación por lo menos en cada período de reporte con lo registrado en estos ingresos contablemente.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							









ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN										
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75202 RENTABILIDAD DE INVERSIONES RENTA VARIABLE SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
						X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-
7520201	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520202	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p><b>Definición:</b> registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta variable del sector público que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7520201) Derechos fiduciarios:</b> registra los rendimientos por inversiones realizadas por las entidades de seguridad social en derechos fiduciarios de fideicomisos constituidos por entidades públicas, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120201) Derechos fiduciarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados y registradas en esta cuenta.</p> <p><b>(7520202) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio:</b> registra los rendimientos por inversiones realizadas por las entidades de seguridad social en cualquier instrumento que origine un derecho patrimonial en una entidad pública, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120290) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados y registradas en esta cuenta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por cierre del ejercicio															1. Por el reconocimiento del rendimiento no realizado de derechos fiduciarios producto del reconocimiento proporcional del rendimiento presentado en el patrimonio autónomo que configura tales derechos fiduciarios 2. Por el reconocimiento del rendimiento proporcional presentado en el ejercicio fiscal corriente por la entidad emisora de tales instrumentos																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						





ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75204 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
7520401	Títulos emitidos por instituciones financieras	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520402	Certificados de depósito a plazo	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520403	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520404	Pólizas de acumulación	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520405	Operaciones de reporto	Facturas comerciales negociables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520410			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														-
<b>DESCRIPCION</b>																																						
<p><b>(7520403) Certificados de depósito a plazo:</b> registra los rendimientos por certificados de depósito a plazo mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130103) Certificados de depósito a plazo, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520404) Títulos hipotecarios:</b> registra los rendimientos por títulos hipotecarios mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130104) Títulos hipotecarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520405) Obligaciones emitidas por instituciones no financieras:</b> registra los rendimientos por obligaciones emitidas por instituciones no financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130105) Obligaciones emitidas por instituciones no financieras, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520406) Valores de titularización:</b> registra los rendimientos por valores de titularización mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130106) Valores de titularización, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																						
<b>DINAMICA</b>																																						
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																							
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75204 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7520401	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520402	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520403	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520404	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520405	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520406	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520407	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520408	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520409	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520410	Facturas comerciales negociables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESCRIPCION</b>																																							
<p><b>(7520407) Pólizas de acumulación:</b> registra los rendimientos por pólizas de acumulación mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130107) Pólizas de acumulación, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520408) Papeles comerciales:</b> registra los rendimientos por papeles comerciales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130108) Papeles comerciales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520409) Operaciones de reporto:</b> registra los rendimientos por operaciones de reporto mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130109) Operaciones de reporto, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520410) Facturas comerciales negociables:</b> registra los rendimientos por facturas comerciales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130110) Facturas comerciales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																							
<b>DINAMICA</b>																																							
<b>DEBITOS</b>														<b>CREDITOS</b>																									
1. Por cierre del ejercicio														<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por instituciones financieras</li> <li>2. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de obligaciones emitidas por instituciones no financieras</li> <li>3. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de certificados de depósito a plazo</li> <li>4. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos hipotecarios</li> <li>5. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de obligaciones emitidas por instituciones no financieras</li> <li>6. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de valores de titularización</li> <li>7. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de pólizas de acumulación</li> <li>8. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de papeles comerciales</li> <li>9. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de operaciones de reporto</li> <li>10. Por reconocimiento de la rentabilidad e intereses de facturas comerciales</li> </ol>																									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																						
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN												
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75205 RENTABILIDAD INVERSIONES RENDA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN					
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7520501	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X		
7520502	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X	
7520503	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X	
7520504	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X	
7520590	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	X
<b>DESCRIPCION</b>																																									
<p><b>Definición:</b> registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta fija del sector público que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7520501) Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional:</b> registra los rendimientos por títulos emitidos por la Corporación Financiera Nacional mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130201) Títulos emitidos por Corporación Financiera Nacional, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520502) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas:</b> registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130202) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520503) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central:</b> registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por el Banco Central mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130203) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central del Ecuador, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																									
<b>DINAMICA</b>																																									
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																										
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75205 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
7520501	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X	
7520502	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7520503	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7520504	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7520590	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
<b>DESCRIPCION</b>																																							
<p><b>(7520504) Títulos de deuda de organismos seccionales:</b> registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por gobiernos seccionales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130204) Títulos de deuda emitidos por gobiernos seccionales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520590) Títulos de deuda de otras entidades:</b> registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por otras entidades mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130290) Títulos de deuda emitidos por otras entidades, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																							
<b>DINAMICA</b>																																							
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																								
1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por la Corporación Financiera Nacional 2. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas 3. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por el Banco Central 4. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por gobiernos seccionales 5. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por otras entidades																								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75206 RENTABILIDAD DE INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520601	Préstamos quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520602	Préstamos prendarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520603	Préstamos hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>Definición:</b> registra la rentabilidad asociada a las inversiones privadas que se derivan de los préstamos efectuados por las entidades del sistema de seguridad social a sus afiliados.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7520601) Préstamos quirografarios:</b> registra los rendimientos por inversiones en préstamos quirografarios, concedidos a los afiliados de la seguridad social, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130301) Préstamos quirografarios: mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520602) Préstamos prendarios:</b> registra los rendimientos por inversiones en montes de piedad mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130302) Inversiones en préstamos prendarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520603) Préstamos hipotecarios:</b> registra los rendimientos por inversiones en préstamos hipotecarios concedido a los afiliados de la seguridad social, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130303) Inversiones en préstamos hipotecarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento de intereses de préstamos quirografarios 2. Por reconocimiento de intereses de préstamos prendarios 3. Por reconocimiento de intereses de inversiones en préstamos hipotecarios																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																												
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN																
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75207 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN											
			7520701	Rentabilidad de inversiones en entidades bancarias del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X								
			7520702	Rentabilidad en inversiones de renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X								
			DESCRIPCION																																												
			<p><b>Definición:</b> registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta fija efectuadas en jurisdicciones diferentes a Ecuador y que se derivan de las colocaciones efectuadas por el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7520701) Rentabilidad de inversiones en entidades bancarias del exterior:</b> registra los rendimientos por inversiones en instrumentos de captación (tales como depósitos a plazo) emitidos por entidades bancarias del exterior, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130401) Entidades bancarias del exterior, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p><b>(7520702) Rentabilidad de inversiones de renta fija:</b> registra los rendimientos por inversiones en instrumentos de renta fija emitidos por compañías constituidas fuera del país, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130402) Inversiones de renta fija, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																												
			DEBITOS															DINAMICA															CREDITOS														
			1. Por cierre del ejercicio																														1. Por reconocimiento del rendimiento devengado por inversiones en entidades bancarias del exterior 2. Por reconocimiento del rendimiento devengado por inversiones de renta fija en el exterior														
			<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																													



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN						
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75209 MORA EN INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7520901	Mora en préstamos quirografarios	X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	-	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520902	Mora en préstamos prendarios	X	X	-	-	X	X	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520903	Mora en préstamos hipotecarios	X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>Definición:</b> en este grupo se registran intereses a causa de mora en pago de créditos concedidos a los afiliados por préstamos quirografarios, hipotecarios o prendarios.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7520901) Mora en préstamos quirografarios:</b> registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos quirografarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos quirografarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p> <p><b>(7520902) Mora en préstamos prendarios:</b> registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos prendarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos prendarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p> <p><b>(7520903) Mora en préstamos hipotecarios:</b> registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos hipotecarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos hipotecarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
1. Por cierre del ejercicio															1. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos quirografarios concedidos por la entidad. 2. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos prendarios concedidos por la entidad. 3. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos hipotecarios concedidos por la entidad.																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						







ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
75 INGRESOS	753 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	75302 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7530201	Utilidad en venta de bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7530202	Utilidad en venta de propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7530203	Utilidad en venta de bienes muebles		X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	-	X
<b>DESCRIPCION</b>																																					
<p><b>Definición:</b> en esta cuenta se registra la utilidad obtenida en la venta de la propiedad y equipo y propiedades de inversión de los fondos administrados.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7530201) Utilidad en venta de bienes inmuebles:</b> registra la utilidad en la venta de edificios y terrenos. Se deberá tener un anexo de detalle de los contratos de compraventa de bienes inmuebles suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, avalúo respectivo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p> <p><b>(7530202) Utilidad en venta de propiedades de inversión:</b> registra la utilidad en la venta de edificios, terrenos y vehículos clasificados dentro del grupo de propiedades de inversión a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un anexo de detalle de los contratos de compraventa de propiedades de inversión suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código de la propiedad de inversión, descripción de la propiedad de inversión, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p> <p><b>(7530203) Utilidad en venta de bienes muebles:</b> registra la utilidad en la venta de bienes muebles. Se deberá tener un anexo de detalle de las actas transaccionales de compraventa de bienes muebles suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p>																																					
<b>DINAMICA</b>																																					
<b>DEBITOS</b>															<b>CREDITOS</b>																						
1. Por cierre del ejercicio															<ol style="list-style-type: none"> <li>Registro de utilidad en venta de bienes inmuebles</li> <li>Registro de utilidad en venta de propiedades de inversión</li> <li>Registro de utilidad en venta de bienes muebles</li> </ol>																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						





























ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA													ISSPOL										IESS			SCPN								
76 CUENTAS DE ORDEN	761 DEUDORAS	76102 INTERESES EN SUSPENSO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X				X	X			X	X	X			X	X		X													X
7610201	Préstamos Quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	X	X	X	-	X	X	-	X												X
7610202	Préstamos Hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X						X							X												X
7610203	Préstamos Prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	-	X			X		X													X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																					
<p><b>Definición:</b> En este grupo se registran los intereses en suspenso de las inversiones privadas.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7610201) Préstamos Quirografarios:</b> en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos quirografarios.</p> <p><b>(7610202) Préstamos Hipotecarios:</b> en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos hipotecarios.</p> <p><b>(7610203) Préstamos Prendarios:</b> en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos prendarios.</p>																																					
<b>DINÁMICA</b>																																					
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITOS</b>																						
1. Por el registro de los intereses en suspenso															1. Por la reversión de intereses en suspenso de las inversiones privadas																						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						











ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																							
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN							
76 CUENTAS DE ORDEN	764 ACREEDORAS	76401 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
7640101	Valores Recibidos en Custodia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
<b>DESCRIPCIÓN</b>																																										
<p><b>Definición:</b> En esta cuenta se registran garantías recibidas para afianzar obligaciones de empleadores o terceros en favor de los fondos administrados, de acuerdo a las normativas legales vigentes.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(7640101) Valores Recibidos en Custodia:</b> En esta cuenta se registran garantías recibidas para afianzar obligaciones de empleadores o terceros en favor de los fondos administrados, de acuerdo a las normativas legales vigentes. La entidad mantendrá un control de las garantías recibidas; del vencimiento y del contrato al que se vinculen y conciliará al menos una vez cada período de reporte con los saldos registrados en esta cuenta contable.</p>																																										
<b>DINÁMICA</b>																																										
<b>DÉBITOS</b>															<b>CRÉDITOS</b>																											
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la ejecución o devolución de la garantía</li> <li>Por renovación de la garantía</li> </ol>															<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro al momento de recibir la garantía</li> <li>Por registro de la garantía del contrato complementario</li> </ol>																											
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											